

**BENITO NEMESIO CASABÁN**, Secretario del Consejo de Administración de **NOUS ESPAIS TORRENT, S.A., M.P., Unipersonal**, CIF A-96865332, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al tomo 6479, libro 3784, página V-68758.

**C E R T I F I C O**

I.- Que en el libro de Actas correspondiente al Consejo de Administración de la Sociedad Anónima Nous Espais Torrent figura la número 175, según sesión celebrada el día DIECINUEVE de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTITRÉS, de conformidad con la convocatoria realizada en legal forma y orden del día establecido, bajo la presidencia de *Da. Amparo Folgado Tonda* y con la asistencia de *D. Guillermo Alonso del Real Barrera, D. José Francisco Gozalvo LLácer, Da M<sup>a</sup> Angeles Lerma Cervera, D. José Maroto Yago, Da. Inmaculada Amat Martínez, D. Eduardo Gómez Silgo, Da Inmaculada García Barat, D. Andreu Bermell López, D. Severino Yago Torrent y D. Benito Nemesio Casabán.*-----

II.- Que entre los puntos que conformaban el orden del día de la sesión figuraba el señalado con el núm. 4 con el siguiente epígrafe: 4.- Estudio y, en su caso, aprobación de expediente de contratación, así como los pliegos que regirán el concurso público para la contratación de las obras de mantenimiento de la pintura en los centros docentes públicos.-----

III.- Que el relación con el citado punto 4, el Consejo de Administración acordó por unanimidad:-----

**APROBAR** el expediente de contratación, así como el pliego de condiciones técnicas y el de cláusulas administrativas que regirán el procedimiento de adjudicación de obras de mantenimiento de la pintura en los centros docentes públicos de Torrent que gestiona, por encargo municipal, la sociedad y proceder a convocar concurso público de la citada contratación mediante procedimiento abierto simplificado (PAS) ya que el valor estimado total resulta ser de 90.000 euros, sin IVA, para su duración inicial de un año más otro de posible prórroga, (ejercicios 2024 y 2025), es decir 45.000 euros/año, contratación según necesidades del servicio.--

**FACULTAR** al señor Consejero Delegado de la sociedad, D. Jose F. Gozalvo LLácer, para que impulse el procedimiento hasta su conclusión resolviendo la adjudicación del contrato a favor de la proposición más ventajosa que resulte conforme al informe de valoración redactado por el servicio técnico y los pliegos que rigen la contratación que hoy se aprueba cuyos pliegos de condiciones serán diligenciados para su inserción en la plataforma de contratación del estado.-----

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación en Torrent, a veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés,

